

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

0 8 MAY 2023

ALGARROBO,

DECRETO Nº P 2 1 5 3

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

I. Correo electrónico de fecha 08 de mayo de 2023, de DIMAO

DECRETO:

Autoriza Cometido funcionario, a personal municipal que se indican en el presente decreto alcaldicio, con fecha 05 de mayo de 2023 viaje a región metropolitana a reunión Aguas Andinas-Planta Trébol Mapocho, Proyecto de Recirculación de agua del Rio Maipo, dirección camino El Trébol N.º 3000- Comuna Padre Hurtado. -

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Yáñez Armijo Daniela Rut:	10	DIMAO
2	Quezada Navia Luis Rut:	12	Coordinador Aseo y Ornato

I. Cárguese el gasto generado al Subtitulo 21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal Contrata" y Cárguese el gasto generado al Subtitulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

II. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos

ÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contratoría General de la Republica, PUBLÍQUESE

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO

ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/PYU/rav

DISTRIBUCIÓN

Recursos Humanos (1)

Archivo (2)

RECURSOS RA HUMANOS RO

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RECEPCIÓN

FECHA SALIDA: 0 9 MAY 2023